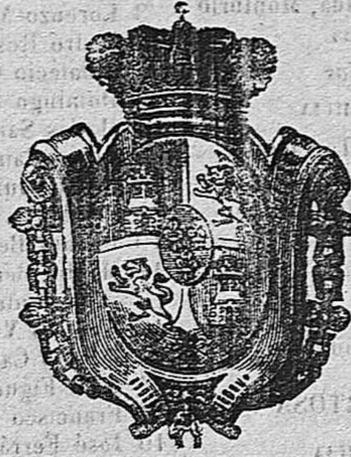


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes: Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 5 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.), que llegó ayer á Cadiz, continúa sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina D.^a María Cristina y Augusta Real Familia siguen disfrutando en esta Corte de igual beneficio.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1733

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

MONTES

Terceras subastas de productos forestales

No habiendo ofrecido resultado positivo las subastas celebradas en los pueblos que se relacionan para enajenar varios aprovechamientos forestales que se detallan en el Boletín oficial núm. 69 del día 20 de Marzo último, según lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 14 de Agosto de 1900 y á propuesta del Ingeniero Jefe de la 6.ª Región, he acordado anunciar terceras subastas que se celebrarán el día 23 del presente mes y hora que se señala, con sujeción á las mismas condiciones y formalidades que rigieron en las anteriores, bajo los nuevos tipos de retasa.

Pratdip.—Monte Cucó den Jaume, maderas y leñas altas; tipo 97'50 pesetas, á las diez de la mañana.

Tivisa.—Monte Bosch comú, productos aprovechables procedentes de incendio; tipo 300 pesetas, á las nueve y media de la mañana.

Idem.—Monte Conca, maderas y leñas altas; tipo 67'50 pesetas, á las diez de la mañana.

Vandellós.—Monte Bosch comú, maderas y leñas altas; tipo 93'75 pesetas, á las nueve y media de la mañana.

Idem.—Monte Dedals, etc., maderas y leñas altas; tipo 12'75 pesetas, á las diez de la mañana.

Tarragona 6 de Mayo de 1904.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Berned.

Núm. 1734

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Evaristo González Rico y de la Grana, Secretario accidental de la Audiencia provincial de Tarragona, Certifico: Que practicado por este Tribunal el sorteo de los Jurados y Supernumerarios para el segundo cuatrimestre próximo venidero y hecho el señalamiento de los días en que han de dar principio las sesiones de los juicios en las causas de la competencia del Tribunal del Jurado, ha dado el siguiente resultado:

Señalamientos.—Mes de Mayo

Días 16 y 17.—Causa sobre asesinato contra Francisco Ballesté, del Juzgado de Valls.

Día 18.—Causa sobre publicación de una hoja impresa contra Eduardo Queralt, del mismo Juzgado.

Día 19.—Causa sobre homicidio contra Miguel Ferré Aubareda, del mismo Juzgado.

Día 20.—Causa sobre robo contra Rafael Bonet Martí, del mismo Juzgado.

Día 21.—Causa sobre asesinato contra José Lloré Caballé, del mismo Juzgado.

Días 30 y 31 de Mayo y 1.º de Junio.—Causa sobre asesinato contra Antonio Royo y otro, del Juzgado de Tortosa.

Mes de Junio

Día 3.—Causa sobre expendición de moneda falsa contra Pedro Duch y otro, del mismo Juzgado.

Día 4.—Causa sobre falsedad contra Juan Audi y otro, del mismo Juzgado.

Día 6.—Causa sobre homicidio contra Vicente y Domingo Arnau, del mismo Juzgado.

Día 7.—Causa sobre falsificación contra Silverio Arasa, del mismo Juzgado.

Día 8.—Causa sobre sustracción contra José M.^a Aliaga, del mismo Juzgado.

Día 9.—Causa sobre robo contra José Maximiano Bel, del mismo Juzgado.

Día 10.—Causa sobre robo contra Francisco Esteve, del Juzgado de Vendrell.

Días 13 y 14.—Causa sobre homicidio contra José Pallarés y otro, del Juzgado de Gandesa.

Día 15.—Causa sobre muerte por

imprudencia contra José Benet Capdevila, del Juzgado de Reus.

Día 16.—Causa sobre violación contra Jaime Pena, del mismo Juzgado.

Día 17.—Causa sobre robo contra Josefa Pujol, del mismo Juzgado.

Día 20.—Causa sobre robo contra José Marches y otro, del Juzgado de Falset.

Días 21 y 22.—Causa sobre electoral contra José Martorell y otro del Juzgado de Montblanch.

Sorteo de Jurados y Supernumerarios

PARTIDO DE FALSET

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José M.^a Llop Borrás, Mora la Nueva.
- 2 Juan Rebull Rocamora, Vilella alta.
- 3 José M.^a Miró Mestre, Falset.
- 4 Jaime Brull Escoda, id.
- 5 José Perelló Masdeu, Masroig.
- 6 Lorenzo Aguiló Montané, Falset.
- 7 Juan Quintana Pena, Capsanes.
- 8 Joaquín Espluga Perpiñá, Marsá.
- 9 Simón Caballé Vallvé, Mora Nueva.
- 10 José Vilá Argilaga, Vinebre.
- 11 José Vallés Casadó, Guiamets.
- 12 Federico Borrull Ferré, Gratallops.
- 13 Miguel Pascual Grau, Torre Español.
- 14 Francisco Rabascall Ferré, Dosaguas.
- 15 José Abelló Sabaté, Vitella baja.
- 16 José M.^a Barceló Sabaté, Marsá.
- 17 Ramón Juncosa Rebull, Cornudella.
- 18 Eugenio Estivill Toda, id.
- 19 Antonio Capdevila Secall, Torroja.
- 20 José Abelló Bartolomé, Figuera.

CAPACIDADES

- 1 José Llorens Grau, Gratallops.
- 2 Salvador Franch Perpiñá, Palma.
- 3 Pedro Teixell Peiri, Riudecañes.
- 4 Pablo Doiset Cugat, Cornudella.
- 5 Vicente Rull Borja, Falset.
- 6 Francisco Vernet Grau, Cornudella.
- 7 Juan Vellvé Pallás, Gratallops.
- 8 Lorenzo Carim Llauradó, Cabacés.
- 9 José Bernet Aragonés, Masroig.
- 10 Antonio Pamies Juncosa, Arboli.
- 11 Francisco Mas Comas, Vilanova de Escornalbou.
- 12 Joaquín Vallés Barceló, Guiamets.
- 13 José Alentorn Ardevol, Vitella baja.
- 14 Agustín Vallés Anguera, Masroig.
- 15 Francisco Sancliment Perpiñá, Molá.
- 16 Vicente Pena Ferré, Capsanes.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Sebastián Cardona Escolá, Tarragona.

- 2 Pablo Guinovart Mercadé, Tarragona
- 3 Juan Domenech Blay, id.
- 4 Gabriel Guardiola Pamies, id.

CAPACIDADES

- 1 Benito Margalef Casadó, Tarragona.
- 2 Enrique Mir Escala, id.

PARTIDO DE GANDESA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Gregorio Nomen Bladé, Miravet.
- 2 Ramón Pey Benavent, Villalba.
- 3 Jaime Boronat Rius, Mora de Ebro.
- 4 Bautista Pedrola Daudet, Miravet.
- 5 José Gironés Atecorisa, Fatarella.
- 6 Miguel López Serrano, Caseras.
- 7 Román Casanovas Descarrega, Mora de Ebro.
- 8 Agustín Alvares Solé, Corbera.
- 9 Francisco Balsebre Gironés, Fatarella.
- 10 Vicente Amargós Gavaldá, Villalba.
- 11 Pablo Bardeny Gironés, Fatarella.
- 12 José Presculí Costa, Miravet.
- 13 Eduardo Gili Borrás, Ascó.
- 14 José Vidal Puig, Ribarroja.
- 15 Vicente Pallarés Gracia, Prat de Compte.
- 16 Vicente Ferré Amargós, Villalba.
- 17 Vicente Solsona Castellet, Fatarella.
- 18 José Fabregat Pedrola, Miravet.
- 19 Vicente Bada Gabarró, Villalba.
- 20 José Feliu Garcia, Pinell.

CAPACIDADES

- 1 José Casanovas Recha, Mora de Ebro.
- 2 José Pallarés Salvadó, Poble de Masaluca.
- 3 José Paladella Cortiella, Batea.
- 4 Andrés Balsebre Balsebre, Fatarella.
- 5 Jacinto Pellisa Mauricio, Benisanet.
- 6 Miguel Nolla Vidal, Mora de Ebro.
- 7 José Nolla Vidal, id.
- 8 José Cugat Gibellí, Villalba.
- 9 José Sans Sabaté, Gandesa.
- 10 Eufasio Ferré Martell, Villalba.
- 11 Lorenzo Ferré Martell, id.
- 12 Bruno Fuster Morelló, Bot.
- 13 Juan Francisco Serres Montagut, Pinell.
- 14 Antonio Oriol de Castellví, Flix.
- 15 José Tarragó Vernet, Villalba.
- 16 José Basco Suñé, Prat de Compte.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Manuel de la Morera Moreno, Tarragona.
- 2 Higinio Batet Puignonet, id.
- 3 Joaquín Jové Vernet, id.
- 4 Joaquín Escolá Socías, id.

CAPACIDADES

- 1 Pablo Jansá Barenys, Tarragona.
- 2 Francisco Roselló Roig, id.

PARTIDO DE MONTBLANCH

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Vinadé Gabarró, Sarreal.
- 2 Antonio Monné Escalé, Senant.
- 3 Ramón Odena Folch, Vilaverd.
- 4 José Amill Sanabra, Montbrío de la Marca.
- 5 Antonio Vinadé Giné, Sarreal.
- 6 José Tous Ferré, Barbará.
- 7 Juan Gasol Vilaplana, Santa Coloma.
- 8 Jaime Ferrer Maten, Sarreal.
- 9 Pablo Fabregat Anguera, Esploga.
- 10 Fabián Sans Montseny, Solivella.
- 11 Pedro Musté Gil, Vilaverd.
- 12 Pablo Tarés Ollé, Sarreal.
- 13 Roque Llurba Elías, Blancafort.
- 14 Ramón Tarragó Vives, Forés.
- 15 Antonio Panadés Ollé, Vilaverd.
- 16 Juan Rosell Salat, Llorach.
- 17 Ramón Rosanes Sanfeliu, Sarreal.
- 18 Isidro Guasch Sanmell, Esploga.
- 19 José Civit Bartra, Blancafort.
- 20 Rafael Rosell Bonet, Esploga.

CAPACIDADES

- 1 José Ferrer Esplogas, Sta. Coloma.
- 2 Antonio Camell Miró, Vilaverd.
- 3 Joaquín Brufau Morera, Santa Coloma.
- 4 José Garriga Pons, Montblanch.
- 5 José Griño Debat, Vimbodí.
- 6 José Maten Vila, Santa Perpetua.
- 7 Joaquín Pedrol Sabaté, Montblanch.
- 8 Ramón Vila Fort, Cebaliá.
- 9 Manuel Cerdá Vaqué, Prades.
- 10 José Griño Debat, Vimbodí.
- 11 Pedro Fort Pocorull, Capafons.
- 12 Juan Villalta Pallás, Montreal.
- 13 José Isern Ollé, id.
- 14 Antonio Torrens Girona, Esploga.
- 15 Miguel Lladó Lloca, Vallclara.
- 16 José Amill Benet, Blancafort.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Ramón Mur Escoté, Tarragona.
- 2 Ramón Huguet Solé, id.
- 3 Francisco Martí Cantó, id.
- 4 Eduardo Llaboré Cobarsi, id.

CAPACIDADES

- 1 José Roig Ribé, Tarragona.
- 2 José Calderón Pedres, id.

PARTIDO DE REUS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Jordana Guibernau, Reus.
- 2 José Alsina Rovira, Riudoms.
- 3 Francisco Tapias Pena, Reus.
- 4 Andrés Coll Balañá, id.
- 5 Jaime Roig Rosell, Selva.
- 6 Miguel Vives Sans, Reus.
- 7 Eduardo Salvat Domingo, id.
- 8 Bartolomé Bové Boqué, Selva.
- 9 Francisco Gay Romeu, Reus.
- 10 José Roig Juanpere, Selva.
- 11 Francisco Aesti Martí, Reus.
- 12 Miguel Ventura Janset, id.
- 13 José Carreté Domingo, Cambrils.
- 14 Victoriano Llorach Saperas, Alforja.
- 15 Enrique Cots Escudé, Reus.
- 16 Simeón Belltall Paísá, id.
- 17 Eladio Bley Clivillé, id.
- 18 Antonio Güell Ventura, id.
- 19 José Aragonés Ferré, Borjas.
- 20 Miguel Castelló Avila, Alforja.

CAPACIDADES

- 1 Juan Salvadó Badía, Riudoms.
- 2 Pedro Rovira Font, Reus.
- 3 Ambrosio Ferrater Soronellas, Selva.
- 4 Pablo Borrás Den, Reus.
- 5 Antonio Miserachs Tort, id.
- 6 Joaquín Navás Pedrós, id.
- 7 Lorenzo Roigé Cusidó, Botarell.
- 8 Manuel Casaguida Busqué, Reus.
- 9 Francisco Folch Grau, Montbrío.
- 10 Salvador Pamies Huguet, Reus.
- 11 Casimiro Dalmau Cabestany, id.

- 12 Pedro Barberá Blay, Reus.
- 13 Benito Bargalló Benaiges, Montbrío.
- 14 Roberto Gran Sanguis, Reus.
- 15 Francisco Rovira Gavalda, Montbrío.
- 16 Juan Martí Ferré, Reus.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Francisco Brú Roca, Tarragona.
- 2 Pablo Castellá Alasá, id.
- 3 Agustín Boada Gran, id.
- 4 José Anguera Martí, id.

CAPACIDADES

- 1 Francisco López López, Tarragona.
- 2 Juan de March Ixart, id.

PARTIDO DE TORTOSA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Francisco Gran Serra, Uldecona.
- 2 Gabriel Ferré Gimeno, Galera.
- 3 Vicente García Farnós, Ametlla.
- 4 Joaquín Callan Sauch, Tortosa.
- 5 José Baró Ginestá, Santa Bárbara.
- 6 Agustín Ferré Albó, Cenia.
- 7 José Bonfill Felip, Roquetas.
- 8 Jaime Sans Royo, Mas de Barberáns.
- 9 Ramón Maciá Felip, Amposta.
- 10 Félix Muñoz Beltrán, Uldecona.
- 11 Daniel Navarro Navarro, Ginestar.
- 12 Francisco Alemany Fabá, Tortosa.
- 13 Juan Celma Luis, Pauls.
- 14 José Fort Llauredó, Santa Bárbara.
- 15 Vicente Zaragoza Queralt, Cenia.
- 16 Pedro Luis Domenech, Benifallet.
- 17 José Adell Torrell, Uldecona.
- 18 Vicente Estellé Lázaro, id.
- 19 Juan Brunet Illa, Tortosa.
- 20 Juan Bel Beltrán, id.

CAPACIDADES

- 1 Eduardo Domingo Estrany, Tortosa.
- 2 Ignacio Ramón de Abaria, id.
- 3 Salvador Pons Gavalda, Aldover.
- 4 Ramón Prades Sanahuja, Tortosa.
- 5 Vicente Vericat Barberá, Cherta.
- 6 Rafael Lladó Luis, Tortosa.
- 7 Juan Curto Figueras, id.
- 8 José Viltó Llombart, Perelló.
- 9 Manuel Montagut Pallarés, Tortosa.
- 10 Narciso Ferré Fabra, Uldecona.
- 11 Francisco Raga Grego, Tortosa.
- 12 Juan Bladé Llop, Rasquera.
- 13 Martín Gelabert Colominas, Tortosa.
- 14 José Reverté Tortas, San Carlos.
- 15 José M.ª Salvadó Vicente, Tortosa.
- 16 Juan Bertomeu Cid, id.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Francisco Grognes Borrell, Tarragona.
- 2 José Almenara Fortuny, id.
- 3 Antonio Martí Espasa, id.
- 4 Miguel Homedes Pérez, id.

CAPACIDADES

- 1 Sebastián Pallarés Gasó, Tarragona.
- 2 Domingo Mateu Font, id.

PARTIDO DE VALLS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Ignacio Escarré Ballart, Valls.
- 2 Juan Pamies Maten, id.
- 3 Pedro Pie Gelambí, Vilabella.
- 4 Antonio Carnicero Boronat, Villalonga.
- 5 José Masagré Llopis, Vallmoll.
- 6 Emilio Galofré Cuatrecasas, Valls.
- 7 Sebastián Farré Pujol, id.
- 8 Francisco Martí Rodón, id.
- 9 José Pujol Ferré, Pla de Cabra.
- 10 Juan Girona Miret, Alcover.
- 11 Juan Sans Ferré, Figuerola.
- 12 José Masó Guillemat, Villalonga.
- 13 Juan Mallafré Miró, Nulles.
- 14 Domingo Benaiges Calbet, Villalonga.
- 15 José Rovira Solé, Cabra.
- 16 Rafael Rabadá Baldrich, Pla Cabra.
- 17 Salvador Quimet Esplogas, id.
- 18 Juan Mestre Badía, Puigpelat.
- 19 Juan Bonet Grimau, Cabra.
- 20 Antonio Ferré Roig, Riba.

CAPACIDADES

- 1 Francisco Miquel Martí, Valls.
- 2 José Peris Moretó, id.
- 3 Lorenzo Mallorquí Bofarrull, id.
- 4 Pedro Rosich Queralt, Cabra.
- 5 Indalecio Castells Soler, Valls.
- 6 Domingo Ferré Riba, id.
- 7 Matias Saigí Rabasó, id.
- 8 Jaime Camps Gabarró, Riba.
- 9 Pedro Guimberau Figuerola, Vilabella.
- 10 Jacinto Beltrán Miquel, Valls.
- 11 Magín Bergadá Castellá, Pont de Armentera.
- 12 Antonio Vidal Beltrán, Milá.
- 13 Jacinto Calbet Boronat, Nulles.
- 14 Juan Figuerola Vilanova, id.
- 15 Francisco Comis Rosa, Alcover.
- 16 José Ferrán Fábregas, Puigpelat.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Antonio Anguela Figueras, Tarragona.
- 2 Francisco Coca Batet, id.
- 3 Fausto Carbó Olivé, id.
- 4 José Antonio Jové Sanahuja, id.

CAPACIDADES

- 1 Andrés Enriquez Gabriel, Tarragona.
- 2 Fernando Cervera Olives, id.

PARTIDO DE VENDRELL

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Fernando Freixas Sans, Arbós.
- 2 José Olivella Navarro, Bonastre.
- 3 Francisco Nin Vives, id.
- 4 Juan Pascual Solé, Bisbal Panadés.
- 5 Francisco Busoms Julivert, Arbós.
- 6 José Castellví Romeu, Bellvey.
- 7 José Mañé Totosaus, Calafell.
- 8 Isidro Busoms Giró, Rourell.
- 9 José Sanahuja Civit, Bañeras.
- 10 Luis Cunillera Mañé, Ayguamurcia.
- 11 Jaime Figuerola Pannou, Torredembarra.
- 12 Juan Castellví Romeu, Bellvey.
- 13 Francisco Guitart Jansat, Vendrell.
- 14 Salvador Bundó Grás, Bisbal.
- 15 Juan Romagosa Poch, Arbós.
- 16 Carlos Riba Canals, Puigtiños.
- 17 Juan Rimbau Puigibert, Albiñana.
- 18 Andrés Font Suriol, Arbós.
- 19 Baudilio Nin González, La Nou.
- 20 José Santacana Borrell, Arbós.

CAPACIDADES

- 1 Ramón Magriñá Salvat, Altafolla.
- 2 José Reverté Mercadé, Creixell.
- 3 Juan Font Llenas, Montmell.
- 4 José Baldrich Mercadé, Roda de Bará.
- 5 Pedro Ivern Gisvert, Torredembarra.
- 6 Rafael Dalmau Roig, id.
- 7 Juan Parés Alari, Ayguamurcia.
- 8 José Fortuny Fortuny, Pobla de Montornés.
- 9 Agustín Sanromá Solé, Vespella.
- 10 Agustín Escarrá Jané, Arbós.
- 11 Francisco Boronat Boada, Puigtiños.
- 12 Juan Casellas Queraltó, Santa Oliva.
- 13 Martín Ferré Bosch, Bañeras.
- 14 Juan Mañé Totosaus, Calafell.
- 15 Andrés Galofré Ferré, Ayguamurcia.
- 16 Ramón Miró Junqué, Bisbal.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Eugenio Boada Barbé, Tarragona.
- 2 Rosendo Mélich Pellisé, id.
- 3 Miguel Gomicia Gil, id.
- 4 Feliciano Estil-las Costal.

CAPACIDADES

- 1 Antonio M.ª Aymat Busquets, Tarragona.
- 2 Daniel Iluecas Expósito, id.

Habiendo señalado el Sr. Presidente el local de esta Audiencia y hora de las diez para la celebración de las sesiones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la ley del Jurado y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, expido la presente que, visada por el Sr. Presidente, firmo en Tarragona á veintiocho de Abril de mil novecientos cuatro.—Evaristo G. Rico.—V.º B.º—El Presidente, Blasco Rom.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la ciudad de GANDESA durante el mes de Febrero de 1904.

Día 1.º.—Sesión ordinaria de segunda convocatoria.—El Sr. Presidente da cuenta de la comunicación del Depositario relativa á la incautación de fondos carcelarios hecha por el Alcalde D. José Alcoverro y de la cuenta presentada por éste sobre la inversión dada á dichos fondos. Pide la palabra el Concejal D. Antonio Valls para presentar la proposición siguiente: 1.º No aprobar la conducta del Alcalde Don José Alcoverro Serrano. 2.º No aprobar tampoco la distribución de fondos por el mismo acordada, ni los pagos verificados. 3.º Ordenar á dicho Alcalde que en el término de veinte y cuatro horas reintegre á la Caja de cárceles la cantidad de 406.59 pesetas que se recaudó por cárceles de Ascó, y de no verificarlo se proceda contra el mismo por la vía de apremio. En apoyo de la proposición que precede debo manifestar: Que del oficio del Depositario se desprende un hecho grave, un abuso del ex Alcalde D. José Alcoverro, quien con olvido de lo dispuesto en la ley Municipal y de Contabilidad quiso obligar primero al Depositario á pagar libramientos que no estaban autorizados por el Ayuntamiento y después se incautó de fondos carcelarios, haciendo con ellos los pagos que en la cuenta se detallan, y si conforme al art. 156 de la citada ley Municipal la ordenación de pagos corresponde al Alcalde, el 155 de la misma declara que la distribución é inversión de fondos se acordará mensualmente por el Ayuntamiento, con sujeción á los presupuestos; de suerte que con arreglo á este artículo confirmado por la Real orden de 26 de Febrero de 1880, el Alcalde no pudo acordar ningún pago sin previo acuerdo de la Corporación, estando esta doctrina clara y terminante en la ley de 25 de Junio de 1870, en sus artículos 45, 51 y 56, que declara responsables á los funcionarios que intervienen en los pagos de los que se verifiquen indebidamente. Cometió, pues, el ex Alcalde un abuso y una falta grave al acordar unos pagos que no tenía autorizados y que se habían negado expresamente en la sesión de 18 de Enero último. Además el Sr. Alcalde D. José Alcoverro no podía en manera alguna llevarse los fondos á su casa y hacer los pagos por sí, los que no están siquiera anotados en los libros de contabilidad, porque el Secretario, con muy buen acuerdo, no quiso tomar razón de ellos. Pide, por tanto, que la Corporación tome en consideración lo expuesto. El Concejal D. Tomás Meix dice: Que en contra de lo propuesto por el Concejal D. Antonio Valls debe manifestar que hay que tener en cuenta el caso excepcional de que el Alcalde que ordenó los pagos á que se contrae cesaba de serlo en aquel mismo día y pagaba á empleados que él había nombrado y que habían de ser separados del empleo en seguida. Que no hubo en el ánimo del referido ex Alcalde intención de malversar fondos como se supone, por cuya razón y habida consideración de que el repetido Alcalde es lego en materia de Derecho y por consiguiente ignorante de la ley, se ha

de considerar que obró (si es que obró mal) por ignorancia y no por malicia. Por lo que acaba de exponer propone que se acuerde no considerar responsable de malversación de fondos al ex Alcalde D. José Alcoverro y sí que obró por ignorancia. Discutido suficientemente el asunto se acordó aprobar la proposición del Concejal Don Antonio Valls, por ocho votos contra dos. Se acuerda los aprovechamientos que este Ayuntamiento desea utilizar de los montes de este término en el año forestal de 1904-1905. El Concejal D. Tomás Meix vuelve á repetir que se exija la responsabilidad á quien corresponda por el abonaré que existe en Caja por la suma de 495 pesetas. Le contesta el Concejal D. Antonio Cerdá diciéndole que habiendo sido el Sr. Meix Secretario de este Ayuntamiento durante algunos años y que tenía conocimiento de dicho abonaré, nadie mejor que él puede indicar contra quien debe dirigirse la Corporación y la forma en que ha de verificarse.

Día 6.—Ordinaria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se acuerda que el abonaré de Caja, importante 495 pesetas, no puede hacerse efectivo hasta que la Superioridad resuelva el recurso de alzada que se halla pendiente.—2.º Se acuerda que quede sobre la mesa el recurso de D. José Alcoverro, respecto á que no se le facilitan unos datos que reclama.—3.º Se acuerda excitar el celo de los propietarios de las casas de las calles del Comercio, Plaza Nueva y Victoria para que ayuden á la recomposición de dichas calles.

Día 9.—Extraordinaria.—Se practica el sorteo de Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal de este año, dando el resultado siguiente: Primera sección, D. José Aubanell Solé, D. Joaquín Navarro y Viciat, D. Mariano Domenech Vives y D. Joaquín Lluís Meix; segunda sección, D. Juan Mañé y Pujol, D. Tomás Ferré y Fusté, D. Domingo Benaiges y Amades, D. Santiago Meix Huarte y D. José A. Vandellós Solé; tercera sección, D. Pedro Domenech Hernández y D. Domingo Ribera y Serres.

Día 13.—Extraordinaria.—Se verifica la rectificación y cierre del alistamiento de los mozos de este reemplazo.

Día 13.—Ordinaria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Que no pueden facilitarse al Concejal D. José Alcoverro el número de antecedentes que pide para fundar su recurso de alzada en contra de lo acordado en 1.º del actual.—2.º Se nombra al Médico Don Pío Aubá y Collrell para practicar el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo.

Día 14.—Extraordinaria.—Se practica el sorteo de mozos de la quinta de este año.

Día 20.—Ordinaria.—Se da cuenta de las quejas producidas contra el vecino Joaquín Jornet y Orient por haber obstruido el camino llamado de la «Cruz Cubierta», y se acordó que se ordene á dicho vecino que cumpla lo acordado en sesión de 29 de Marzo último y que deje el camino expedito para el tránsito de los propietarios. Se acuerda quede sobre la mesa la petición que hace el Concejal D. Tomás Meix respecto á que se libren tres testimonios de actas de este Ayuntamiento. Finalmente, y á petición del Concejal D. Antonio Valls, se acuerda suplicar á la Superioridad se sirva resolver el asunto pendiente respecto al abonaré de 495 pesetas que existe en Caja.

Día 27.—Ordinaria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se acuerda no librar los documentos que pidió el Concejal Sr. Meix en la sesión anterior,

y que no ha lugar al voto de censura que reclama dicho Concejal contra el Sr. Alcalde.—2.º Que en atención á que la feria de ganados que se verifica en los días 7, 8 y 9 de Mayo de cada año causa incalculables perjuicios á las vides americanas recientemente plantadas, se acuerda trasladar dicha feria á iguales días del mes de Agosto.—3.º Habiendo manifestado el Concejal D. Antonio Valls que ha leído en algunos diarios de Tortosa que los ganados de aquel término estaban atacados de la enfermedad contagiosa llamada «Sarna», le contesta la Presidencia que practicará las investigaciones necesarias con respecto al ganado de esta ciudad y en caso adoptará las medidas convenientes.—4.º El Concejal D. Tomás Meix propone se reduzca el sueldo del Depositario á 50 céntimos diarios, acordándose que quede sobre la mesa esta proposición.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria de este día.

Gandesa 30 de Abril de 1904.—El Alcalde Presidente, Tomás Alcoverro.—P. A. del A., el Secretario, Jaime Sabaté.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la ciudad de GANDESA durante el mes de Marzo de 1904.

Día 5.—No ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber comparecido suficiente número de Concejales.

Día 6.—Sesión extraordinaria.—Se practica la clasificación y declaración de soldados.

Día 12.—Ordinaria.—Se acuerda no haber lugar á la reducción del sueldo del Depositario, porque ya se le rebajó lo bastante en el presupuesto actual. El Concejal D. Andrés Pallarés suplica á la Presidencia se averigüe que se hicieron de las cantidades que D. Tomás Meix recaudaba por derechos de plaza cuando era Secretario de este Ayuntamiento, puesto que según tiene entendido no consta ingreso alguno en los libros de contabilidad. El Concejal D. Tomás Meix le contesta que efectivamente recibió por encargo del Alcalde las cantidades á que se refiere el Concejal Sr. Pallarés, con encargo de pagar con ellos gastos menores del Ayuntamiento y se llevaba con tal objeto un libro de ingresos y pagos extra oficial, y al cesar el que habla en el cargo de Secretario entregó dicho libro ó apuntes al Sr. Alcalde y le manifestó el exponente que tenía una existencia ó sobrante de 80 pesetas, y sin duda por la confianza que tuviera dicho ex Alcalde y habida consideración en que acreditaba por haberes el exponente 36 duros, se quedó en que se pasarían cuentas. No se pasaron pero el que dice firmó un libramiento por los 36 duros que acreditaba, y teniendo en cuenta los 16 que tenía, se le pagaron 20 duros. Esto lo saben perfectamente D. Joaquín Borrás y D. Joaquín Navarro. El Ayuntamiento acuerda que se abra expediente sobre este asunto y terminado se dará cuenta. El Concejal D. Jaime Esteve pide la palabra y dice: Que en atención á que se prolongan tanto las sesiones y que éstas comienzan á la hora en que vienen los labradores del campo, lo cual no deja de ser una molestia á la mayor parte de los Concejales, propone al Ayuntamiento que las sesiones ordinarias se celebren de día, comenzando á las diez de la mañana, en lugar de las seis y ocho de la tarde en que se señalaron en la sesión inaugural. El Ayuntamiento acuerda que quede sobre la mesa la proposición de D. Jaime Esteve para discutirse en la sesión próxima.

Día 19.—No ha podido celebrarse

la sesión ordinaria de este día por no haber comparecido suficiente número de Concejales.

Día 21.—Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria.—Puesta á discusión la proposición del Concejal D. Jaime Esteve para que se cambie la hora de las sesiones ordinarias, tomó la palabra el Concejal D. Antonio Valls diciendo que el Ayuntamiento puede acordar el cambio de hora de las sesiones ordinarias con arreglo á lo que preceptúan la Real orden de 3 de Enero de 1880 y otras, puesto que con ello no se lesionan intereses y solo se atiende á la conveniencia de los Concejales. El Concejal D. Tomás Meix pide la palabra y dice: Que se opondrá á la proposición de D. Jaime Esteve porque según el art. 57 de la ley Municipal en la sesión inaugural é inmediatamente después de designar el cargo de Síndico ó Síndicos, el Ayuntamiento acordará el día y hora en que hayan de establecerse las sesiones ordinarias y se acordó por unanimidad que se celebraran los sábados á las seis de la tarde en invierno y á las ocho en verano, y el art. 103 de la misma ley Municipal preceptúa que serán nulas las sesiones ordinarias que se celebren fuera de las horas á que quedase acordado. No habiendo ningún otro Concejal que tomase la palabra, se declaró el asunto suficientemente discutido, el cual, pasado á votación, dió el resultado siguiente: Señores que votan para que las sesiones ordinarias se celebren á las diez de la mañana de todos los sábados.—Suñé, Valls, Cerdá, Esteve, Pallarés, Sr. Presidente. Total 6 votos.—Señores que votan por lo acordado en la sesión inaugural.—Meix (D. Tomás), Laporta.—Total 2 votos. En vista de la anterior votación queda acordado que las sesiones ordinarias se celebrarán á las diez de la mañana de todos los sábados, lo cual se anunciará al público. Los Concejales Meix (D. Tomás) y Laporta protestan del acuerdo que se acaba de tomar, y el Sr. Meix se reserva el derecho de acudir en alzada presentando en tiempo y forma el recurso correspondiente. El Concejal Sr. Meix pregunta á la Presidencia qué se resolvió sobre una instancia que presentaron ciento y pico de vecinos respecto la reedificación de la casa de D. Mariano Doménech y Vives. Le contesta la Presidencia que se dará cuenta en la sesión próxima. El Ayuntamiento, en atención á una instancia verbal hecha por el vecino Blás Brú y Solé para que se le señalase la línea que debe seguir para edificar en un patio de su propiedad sito en la calle de Méndez Núñez y camino de la partida Perdions, ha acordado, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Policía urbana, señalar una calle que tenga la anchura de siete metros.

Día 26.—Ordinaria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se resuelven todos los expedientes y demás incidencias de la quinta de este reemplazo y revisión de las exenciones de los tres años anteriores.—2.º Manifiesta la Presidencia que habiendo el Sr. Meix pedido en la sesión anterior datos sobre la resolución recaída en una instancia que hicieron algunos vecinos contra la reedificación de la casa de D. Mariano Domenech, aunque dicho Concejal no esté presente, debe significar al Ayuntamiento que en los acuerdos tomados en 11, 16 y 23 de Agosto último que se acaban de leer, se encuentra dicha resolución.—3.º Da cuenta de que el Sr. Subinspector provincial de Veterinaria se ha presentado en esta ciudad por orden del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para girar una visita á los ganados de esta ciudad, habiendo exi-

gido por honorarios la suma de 60 pesetas, y el Ayuntamiento en su vista acuerda que se pague del capítulo de Imprevistos.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria de este día.

Gandesa 30 de Abril de 1904.—El Alcalde Presidente, Tomás Alcoverro.—P. A. del A., el Secretario, Jaime Sabaté.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la villa de ESPLUGA DE FRANCOLÍ durante el primer trimestre del año 1904.

Día 1.º de Enero.—Sesión inaugural en la que se da cumplimiento á los artículos 52 al 57 inclusive de la ley Municipal, dándose posesión á los Concejales electos y elección de cargos, señalándose los domingos á las once para la celebración de sesiones ordinarias y los martes á las veinte para las extraordinarias; requiriendo el Ayuntamiento entrante al saliente para que se forme Inventario Notarial de los documentos obrantes en el Archivo del Municipio.

Día 1.º —Extraordinaria.—Se da cumplimiento al art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, procediendo á la confección de la lista de Compromisarios para la de Senadores.

Día 3.—Ordinaria.—Se aprueban las actas anteriores y quedó enterada la Corporación de los *Boletines oficiales*. Procedióse al cumplimiento del art. 60 de la ley Municipal designando el número de Secciones en que se divide el Ayuntamiento en votación secreta, acordándose que aquéllas sean en número de cuatro. Quedaron destituidos de los cargos que desempeñaban el Alguacil, Pregonero, Guarda términos y Sereno municipal. Se aprueba la distribución de fondos del presente mes con arreglo á los gastos consignados en el vigente presupuesto. Se acuerda asistir en Corporación á los oficios de la festividad de la Adoración de los Santos Reyes. Propuesta por el señor Presidente la necesidad de aumentar en quince ó veinte focos eléctricos más el alumbrado público, se acuerda que ínterin no se realicen ingresos en el Municipio paguen por suscripción dichas luces el vecindario. También se acuerda la reparación de la cañería que conduce las aguas á la fuente de la calle de Santo Domingo é instalar en dicha fuente un abrevadero público.

Día 10.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Fueron registrados los *Boletines oficiales* recibidos en la semana. Se acuerda que el acta Notarial levantada en primero del que cursa de la documentación obrante en el Archivo municipal pase á la Comisión de Administración á fin de que después de examinada detenidamente emita el oportuno informe. Queda acordado abrir la recaudación de consumos á la voluntaria por término de cuatro días, y que finido dicho plazo se proceda contra los morosos por la vía de apremio, constituyéndose el Ayuntamiento en sesión permanente mientras dure dicha operación, y se fija al público una lista de las que hayan satisfecho la expresada deuda. Se acuerda que la Comisión de Policía rural se constituya en el sitio conocido por «Molí del Jan» á fin de examinar el paso en aquel lugar.

Día 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Diose cuenta de los *Boletines oficiales*, quedando el Ayuntamiento enterado. En cumplimiento á lo que determina el capítulo 3.º de la ley de 2 de Octubre de 1877, se acordó distribuir el vecindario en cuatro Secciones para la designación de Vocales que deben constituir la Junta municipal de asociados durante el año

actual, disponiéndose que para cada Sección se sorteen tres individuos de las oportunas listas, más dos de la que tenga menos número de contribuyentes. Se acuerda que de la recaudación que se está llevando á cabo se abone cuanto sea posible al Contingente carcelario de Montblanch. Asimismo quedó acordado acceder á lo solicitado por Jaime Adraño de practicar una abertura en la casa que tiene en la calle Santa Cruz. Se acuerda que se requiera á todos los tableros de la localidad á fin de exigirles nota del número de reses que destinen á la matanza, y que semanalmente manifiesten el número de reses que sacrifiquen. Se concede á Juan Serracant autorización para arrancar piedra en el camino de la «Font Mayor». A fin de cumplimentar al nuevo Sr. Gobernador civil, se acuerde pasen el Alcalde y Secretario á la capital.

Día 24.—Ordinaria.—Aprobación del acta anterior. Quedó el Ayuntamiento enterado de los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión. Se acuerda que por los medios de costumbre se proceda á la recomposición de caminos vecinales. Terminado el plazo de estar de manifiesto las listas de los individuos que tienen derecho á elegir Compromisarios para la de Senadores, se acuerda la exclusión é inclusión de algunos contribuyentes.

Día 31.—Ordinaria.—No se celebró en este día por no tener lugar la rectificación del alistamiento de los mozos concurrentes al reemplado del año actual.

Febrero día 7.—Ordinaria.—Se enteró la Corporación de que el Boletín oficial del día 26 del pasado mes publica las vacantes de Depositario y Recaudador de esta Corporación, y el del día 29, el plan de aprovechamientos forestales para el próximo año, y se acordó no pedir aprovechamiento alguno. También quedó enterada la Corporación de la distribución de fondos para el presente mes. En cumplimiento á lo que dispone el art. 68 de la vigente ley Municipal, el Ayuntamiento procede á la elección por sorteo de los Vocales asociados que deben constituir la Junta municipal durante el presente año.

Día 10.—Extraordinaria.—presentado el informe de la Comisión de Administración acerca del Inventario levantado de la documentación obrante en este Archivo municipal, se acuerda quede dicho asunto ocho días sobre la mesa para su estudio.

Día 14.—Ordinaria.—Visto el informe de la Comisión de Policía urbana acerca unas obras que el Sr. Cura párroco hizo construir en terrenos que la Comisión considera del dominio pú-

blico, se acuerda pasar atento oficio á dicho Sr. Párroco interesándole manifieste si estas obras están emplazadas en terrenos propios de la casa Rectoral.

Día 18.—Extraordinaria.—Estudiado detenidamente en los ocho días que ha quedado de manifiesto sobre la mesa el informe de la Comisión de Administración referente al Inventario de la documentación obrante en este Archivo municipal en el acto de haberse posesionado este Ayuntamiento, se acuerda instruir el oportuno expediente para deducir responsabilidades.

Día 21.—En este día la Corporación no celebró la sesión ordinaria por no haberse reunido bastante número de Sres. Concejales.

Día 28.—Ordinaria.—La Corporación quedó enterada de la circular que publica el Boletín oficial del día 14 referente á responsabilidades sobre débitos de consumos. Se acuerda que los días laborables se traslade el mercado á la plaza de la Constitución, y que los jueves y días feriados, se verifiquen en la plaza de la Iglesia. Asimismo se acordó nombrar Depositario de fondos municipales á D. Ramón Montserrat Balcells, previa fianza de 2.000 pesetas. No habiéndose presentado aspirante alguno al cargo de Recaudador de impuestos municipales, se acordó continúe ejerciéndolo interinamente el auxiliar de Secretaría D. Juan Guasch Pallarés con el 3 por 100 de premio de cobranza y á condición de expender las cédulas personales sin retribución alguna. La Corporación quedó enterada de haber sido adjudicada á favor de D. Ramón Sales la subasta de pastos del monte «Bosch del Comú» por el tipo de 200 pesetas. Resultando incompatibilidad de algunos Sres. Concejales para el acto de la clasificación y declaración de soldados, se acuerda la sustitución en la forma que ordena el art. 92 de la ley de Reemplazos. También se acuerda nombrar tallador á D. Antonio Bultó Saumell y Médico, al titular de esta localidad.

Día 8 de Marzo.—Ordinaria.—Se da cuenta de un oficio del Sr. Cura párroco en contestación al que se le preguntaba con que derecho había edificado las obras junto á la casa Rectoral, en el que contesta que no considera con bastantes atribuciones á este Municipio para dirigir á su Autoridad el mencionado oficio sin antes haber acudido á su superior gerárquico, se acordó que el referido oficio pase á la Comisión de Policía urbana con el fin de que lo estudie y emita informe sobre el mismo.

Día 13.—Ordinaria.—Dada lectura de una instancia suscrita por el vecino

D. Juan Vidal solicitando abrir una puerta en la casa que habita en la calle de Torres Jordi, se acuerda pase la Comisión de Policía urbana por el lugar referido á fin de que se verifique aquella, previas las formalidades que estime conveniente la Comisión referida. También se dispuso que dicha Comisión pase por la casa de Rafael Bultó, sita en el Paseo de Cañellas, á fin de practicar idéntica diligencia. Se acuerda que se practique una limpia y clara en el arbolado público.

Día 14.—Extraordinaria.—Después de dar lectura al articulado del proyecto de ley reformando la tributación especial del alcohol y la tarifa del impuesto de consumos remitido para su estudio por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y emitir acerca del mismo las observaciones que se juzguen más procedentes en bien de los intereses de la localidad, esta Corporación acuerda adherirse en un todo á las consideraciones expuestas por la Federación Agrícola Catalana-Balear y á las del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro de Barcelona, como también elevar la más enérgica protesta acerca del consabido proyecto al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por considerarlo gravoso á la agricultura.

Día 20.—Ordinaria.—Dada cuenta de un oficio del Rdo. Sr. Cura párroco por el que se interesa saber el número de Concejales que asistirá á la bendición de las palmas el próximo Domingo de Ramos para tenerlas preparadas con antelación, se acordó no asistir en Corporación al acto de que queda hecho mérito. El Ayuntamiento quedó enterado de la subasta sencilla de los despojos obtenidos por la limpia y clara del arbolado del Paseo de Cañellas y fué adjudicada á favor de D. Emilio Rosell Fernández por el tipo de 52 pesetas. Enterada la Corporación de un oficio del M. I. Sr. Gobernador civil en contestación de otro acerca de no contar este Municipio con cementerio libre, se acordó que á continuación del cementerio católico se habilite un espacio con puerta independiente para dar sepultura decorosa á los que fallezcan fuera del gremio de la Iglesia, disponiéndose que para ello se constituya la Comisión respectiva en el lugar referido, emitiendo en su virtud el informe correspondiente. Se acuerda abonar el importe del atand de la joven María Ferrán Espasa que el jueves último falleció con motivo de haberse caído en el sitio conocido por «Gorch» del río Francolí, acordándose además que en lo sucesivo todos cuantos casos se registren de análoga naturaleza, con fondos del Municipio se proceda de igual manera.

Día 27.—Ordinaria.—Se acuerda no admitir solicitudes para la variación del nombre de calles de esta localidad. á no ser en caso de reconocida importancia, vista la Real orden del Ministerio de la Gobernación, inserta en el Boletín oficial de la provincia de fecha 22 del propio mes. También se acuerda que el Secretario asista en calidad de Comisionado el 27 del próximo Abril á la capital con motivo del juicio de exenciones de los mozos concurrentes al actual reemplazo. Se concede permiso á D. José Palau para edificar una casa en la calle de las Sortetas, previo informe de la Comisión.

El precedente extracto ha sido leído y aprobado en sesión del día 1.º del mes actual.

Espluga de Francolí 3 de Mayo de 1904.—El Secretario, Antonio Cabells.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Pablo Fabregat.

Núm. 1735

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Collejou

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el próximo año de 1905, se advierte á todos los vecinos y terratenientes que hayan sufrido alteración en sus riquezas podrán presentar en este Ayuntamiento durante todo el presente mes los documentos correspondientes.

Collejou 6 de Mayo de 1904.—El Alcalde, Francisco Escoda.

Núm. 1736

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallfogona

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento, base para la contribución rústica, pecuaria y urbana del próximo año 1905, se advierte á todos los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en su riqueza que podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento por todo el presente mes, y horas de diez á doce, los documentos justificativos, y transcurrido este plazo no se admitirá ninguna más.

Vallfogona 1.º de Mayo de 1904.—El Alcalde, Francisco Llobet.

Núm. 1737

Confeccionados los repartos de consumos y líquidos para el corriente año 1904, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles y horas de diez á doce, á fin de poder enterarse y producir las reclamaciones que se consideren procedentes.

Vallfogona 1.º de Mayo de 1904.—El Alcalde, Francisco Llobet.

Núm. 1738

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal de este Distrito en las fechas que á continuación se expresan:

Mes y día	Nombre y número del expediente	Paraje	Término	Interesado	Vecindad	Minas colindantes según el expediente
Mayo 16	Santa Bárbara (n.º 539).	Grita.	Cornudella.	Rafael Iniesta Aguilar.	Barcelona.	»
17	San Expedito (n.º 561).	Tierras de José García Inglés.	Idem.	Manual M.ª Sivatte Llopart.	Idem.	»
23	San Rafael (n.º 562).	Tierras de José Parecet.	Idem.	Idem.	Idem.	»
Junio 5	Clodoveo (n.º 592).	Tierras de Luis Juncosa.	Idem.	Ignacio Carsi Carsi.	Idem.	»
11	Rosa (n.º 595).	Coll de l' Inglesa.	Idem.	Conrado Balcells Ferraté.	Idem.	»
13	San Victor (n.º 596).	Grita.	Cornudella y Cuirana.	Rafael Iniesta Aguilar.	Idem.	»
16	Federico Ozanam (n.º 591).	Tierras de Ramón Pahí y Viñas	Poboleda.	Ignacio Carsi Carsi.	Idem.	»

Nota.—Las operaciones que por algún accidente imprevisto no pudieran verificarse en el día señalado ó dentro de los siete siguientes, serán anunciadas de nuevo; advirtiéndose á los registradores que no tienen representante en esta capital que la presente notificación surtirá los mismos efectos que si se les hiciera personalmente.

Lérida 3 de Mayo de 1904.—El Ingeniero Jefe, José Margarit.